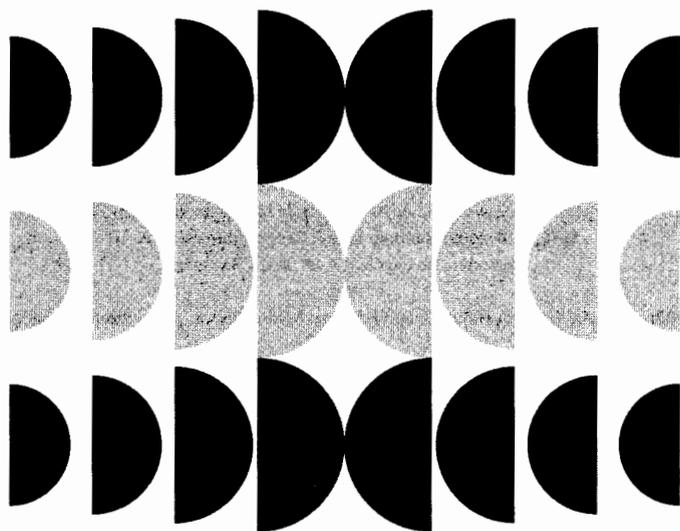


# Diccionario panhispánico de dudas

EDICIÓN AMPLIADA Y ACTUALIZADA



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA  
LENGUA ESPAÑOLA

# ÍNDICE

|  |       |
|--|-------|
| Participantes en la segunda edición .....                        | IX    |
| Presentación de la segunda edición .....                         | XVII  |
| Presentación de la primera edición .....                         | XIX   |
| Qué es el <i>Diccionario panhispánico de dudas</i> .....         | XXI   |
| Qué contiene el <i>Diccionario panhispánico de dudas</i> .....   | XXV   |
| Advertencias para el uso del diccionario .....                   | XXXI  |
| Abreviaturas .....   | XLI   |
| Códigos bilíteros de países .....                                | XLII  |
| Signos .....   | XLII  |
| DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS .....                          | 1-864 |
| APÉNDICES .....  | 865   |
| 1 Modelos de conjugación verbal .....                            | 867   |
| 2 Lista de abreviaturas .....                                    | 901   |
| 3 Lista de símbolos alfabetizables .....                         | 913   |
| 4 Lista de símbolos o signos no alfabetizables .....             | 919   |
| 5 Lista de países y capitales, con sus gentilicios .....         | 921   |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS LINGÜÍSTICOS USADOS EN EL DICCIONARIO ..... | 929   |
| NÓMINA DE OBRAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS CITADAS .....         | 947   |
| Nómina de autores y obras .....                                  | 947   |
| Nómina de publicaciones periódicas .....                         | 1014  |

## PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN

En noviembre de 2005, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) publicaron la primera edición del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD). Se cumplía así con el objetivo de elaborar un texto de fácil manejo para el consultante donde, con un lenguaje asequible para los no especialistas, se resolvieran de forma razonada aquellas cuestiones que habitualmente plantean dificultades a quienes se expresan en español. El DPD ofrecía asimismo orientación a los hispanohablantes para que, ante usos diversos, pudiesen escoger la opción más ajustada a la norma lingüística culta de su zona. Para poder resolver dudas de muy distinta naturaleza, el DPD combina en su estructura dos tipos de artículos: los temáticos, que tratan cuestiones generales (la acentuación gráfica, el uso de las mayúsculas, la concordancia, etc.), y los no temáticos, que se refieren a palabras concretas que plantean algún tipo de duda sobre su empleo. Desde su aparición, este diccionario, primera obra académica elaborada desde sus inicios con planteamientos y métodos panhispánicos, se ha convertido en referencia fundamental para todas las personas interesadas en usar correctamente el español.

Pasados ya diecinueve años desde su aparición, se hacía impostergable su puesta al día; en especial tras haberse publicado en este periodo tres obras académicas fundamentales en la determinación de la norma: la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: Morfología y sintaxis; 2011: Fonética y fonología), la *Ortografía de la lengua española* (2010) y el *Diccionario de la lengua española* (2014, con actualizaciones anuales sucesivas). Era necesario, por tanto, renovar el contenido del DPD para adecuar sus recomendaciones a la doctrina expuesta en esas obras, así como a los cambios observados en los hábitos lingüísticos de los hispanohablantes en estas dos últimas décadas.

En la necesidad de su renovación intervino otro hecho importante: la posibilidad de usar como fuente documental el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES), cuya primera versión se presentó en 2013. Este corpus incluye referencias más actuales y un porcentaje mucho mayor que el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de textos procedentes de territorios hispanohablantes no europeos: un 70 % de formas de América y un 30 % de formas de España (frente a los porcentajes igualados al 50 % del CREA, único banco de datos disponible para la primera edición). Este hecho ha posibilitado una segunda edición con mayor arraigo panhispánico: se valoran con mejor fundamento los usos americanos y se gana sustancialmente en el tratamiento de la variedad y la diversidad de nuestra lengua.

También se han reconsiderado algunas recomendaciones que se hicieron en la primera edición sobre cuestiones en aquel momento aún no fijadas, como, por ejemplo, el plural de los préstamos recientes acabados en consonantes habituales en posición final en palabras patrimoniales españolas. En la primera edición se recomendaba

para estas voces el plural en *-es*: *másteres, chándales, pírsines*, etc. Esa apuesta por el plural en *-es* se basaba en la existencia de precedentes en otros préstamos ya asentados con esa misma configuración (*revólveres, líderes, cócteles, mítines*, etc.), lo que hacía prever que los nuevos préstamos de ese tipo se acomodarían sin dificultad a esa misma pauta al no resultar inaudito su resultado para los hispanohablantes. Sin embargo, en los años transcurridos desde la publicación de la primera edición del *DPD*, esa previsión no se ha confirmado enteramente y se observa una marcada tendencia al plural en *-s* en los nuevos préstamos acabados en consonante, con independencia de que su terminación sea o no tradicional en español. De ahí que en la mayoría de los casos se reconozcan ahora como válidas ambas formas de plural en este tipo de préstamos, abriendo la puerta a que sea finalmente el uso de los hispanohablantes el que, con el tiempo, determine cuál de las dos formas acaba prevaleciendo.

El contenido de esta segunda edición del *DPD* mejora cualitativa y cuantitativamente la primera, como se deduce de estos datos, que dan cuenta del alcance de la revisión y puesta al día de la obra:

- Se han incluido enmiendas y adiciones a casi uno de cada dos artículos no temáticos presentes en la primera edición.
- Se han revisado y actualizado todos los artículos temáticos de la primera edición, así como todos los apéndices.
- Se ha revisado y ampliado el glosario de términos lingüísticos usados en el diccionario, y se ha armonizado su contenido con la información que ofrece el *Glosario de términos gramaticales* publicado por la RAE y la ASALE en 2019.
- Se han modernizado muchas de las citas que ilustran los usos comentados aprovechando los textos del CORPES. Se han citado en total 3260 obras y 399 publicaciones periódicas distintas procedentes de todos los territorios donde se habla español, incluidos Filipinas y Guinea Ecuatorial. Esto supone que se han citado 1661 obras y 237 publicaciones periódicas más con respecto al número de las citadas en la primera edición.
- Se han añadido 370 entradas nuevas, de las cuales 362 son artículos no temáticos, referidos en su mayoría a neologismos y extranjerismos incorporados al uso en los últimos años, y 8 son artículos temáticos, entre los que destacan los dedicados al GERUNDIO, a los PREFIJOS y a los PREMIOS.

En los trabajos de preparación de esta segunda edición han participado todas las academias que junto con la Real Academia Española integran la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). A las veintidós academias que formaban parte de la ASALE cuando se publicó la primera edición, se ha sumado la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, fundada en 2013. Este renovado *DPD* es una obra coral, a la vez que panhispánica, tanto en su creación como en su destino.

# QUÉ ES EL *DICCIONARIO* *PANHISPÁNICO DE DUDAS*

## **Propósito**

El *Diccionario panhispánico de dudas* se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española. En él se da respuesta a las dudas más habituales que plantea el uso del español en cada uno de los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos: el FONOGRAFICO, pues resuelve dudas de tipo ortológico (sobre pronunciación) y ortográfico (sobre grafías, acentuación y puntuación); el MORFOLÓGICO, ya que orienta sobre las vacilaciones más frecuentes que se dan en el plano de la morfología nominal (plurales, femeninos y formas derivadas) y de la morfología verbal (formas de la conjugación); el SINTÁCTICO, al aclarar dudas sobre construcción y régimen, concordancia, forma y uso de locuciones, etc.; y el LEXICO-SEMÁNTICO, pues en él se examinan y corrigen numerosas impropiedades léxicas, a la vez que se ofrece orientación sobre el uso de neologismos y extranjerismos.

## **Destinatarios**

El *Diccionario panhispánico de dudas* se dirige tanto a quienes buscan resolver con rapidez una duda concreta y, por consiguiente, están solo interesados en obtener una recomendación de buen uso como a quienes desean conocer los argumentos que sostienen esas recomendaciones. Cada lector obtendrá, pues, una respuesta adecuada a sus intereses, particulares o profesionales, y a su nivel de preparación lingüística.

## **Carácter normativo**

El *Diccionario panhispánico de dudas* es un diccionario *normativo* en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la *norma* que regula hoy el uso correcto de la lengua española.

La norma no es sino el conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en una comunidad de hablantes, adoptadas por consenso implícito entre sus miembros y convertidas en modelos de buen uso. Si no existiera ese conjunto de preferencias comunes, y cada hablante emplease sistemáticamente opciones particulares, la comunicación se haría difícil y, en último extremo, imposible. La norma surge, pues, del uso comúnmente aceptado y se impone a él, no por decisión o capricho de ninguna autoridad lingüística, sino porque asegura la existencia de un código compartido que preserva la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación.

## **La norma de hoy**

Como toda institución humana, la lengua experimenta cambios en el transcurso de su evolución histórica, de manera que ese conjunto de preferencias lingüísticas convertidas en modelos de buen uso que constituyen la norma no es igual en todas

las épocas: modos de expresión *normales* en el español medieval y clásico —e incluso en el de épocas más próximas, como los siglos XVIII o XIX—, documentados en escritores de calidad y prestigio indiscutibles, han desaparecido del español actual o han quedado fuera del uso general culto; y, viceversa, usos condenados en el pasado por los preceptistas del momento forman parte hoy, con toda naturalidad, del conjunto de hábitos expresivos de los hablantes cultos contemporáneos.

El *Diccionario panhispánico de dudas*, teniendo muy presente la realidad del cambio lingüístico, que opera en todos los niveles (fónico, gráfico, morfológico, sintáctico y léxico), basa sus juicios y valoraciones en la norma efectivamente vigente en el español actual, considerado este como la lengua que emplean las generaciones vivas de habla española. En ningún caso se ha conformado con repetir juicios heredados de la tradición normativa, sino que, gracias a los recursos técnicos con que cuenta hoy la Real Academia Española, en especial su gran banco de datos del español, integrado por textos de todas las épocas y de todas las áreas lingüísticas del ámbito hispánico, ha podido analizar la pervivencia y extensión real de los usos comentados y ofrecer, por tanto, soluciones y recomendaciones fundadas en la realidad lingüística presente.

### La norma culta

El español no es idéntico en todos los lugares donde se habla. En cada país, e incluso en cada zona geográfica y culturalmente delimitada dentro de cada país, las preferencias lingüísticas de sus habitantes son distintas, en algún aspecto, de las preferencias de los hablantes de otras zonas y países. Además, las divergencias en el uso no se deben únicamente a razones geográficas. También dependen en gran medida del modo de expresión (oral o escrito), de la situación comunicativa (formal o informal) y del nivel sociocultural de los hablantes.

Por su carácter de lengua supranacional, hablada en más de veinte países, el español constituye, en realidad, un conjunto de normas diversas, que comparten, no obstante, una amplia base común: la que se manifiesta en la expresión culta de nivel formal, extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico, con variaciones mínimas entre las diferentes zonas, en su mayoría de tipo fónico y léxico. Es por ello la expresión culta formal la que constituye el *español estándar*: la lengua que todos empleamos, o aspiramos a emplear, cuando sentimos la necesidad de expresarnos con corrección; la lengua que se enseña en las escuelas; la que, con mayor o menor acierto, utilizamos al hablar en público o emplean los medios de comunicación; la lengua de los ensayos y de los libros científicos y técnicos<sup>2</sup>. Es, en definitiva, la que configura la

---

<sup>2</sup> Se ha evitado conscientemente aludir, en esta relación, a la lengua literaria. En primer lugar, porque los escritores, en su faceta de creadores, disfrutan de mayores márgenes de libertad en el manejo del idioma y, centrados en la búsqueda de una mayor expresividad, a menudo conculcan intencionadamente las convenciones lingüísticas de su tiempo. Y, en segundo lugar, porque los escritores de ficción (novelistas y autores teatrales) utilizan los distintos niveles y registros del habla como uno de los modos de caracterización de sus personajes; precisamente por ello es posible documentar, en textos escritos, muchos usos que corresponden a la lengua oral y al habla coloquial o popular.

norma, el código compartido que hace posible que hispanohablantes de muy distintas procedencias se entiendan sin dificultad y se reconozcan miembros de una misma comunidad lingüística.

A pesar de la imposibilidad de dar cuenta sistemática de todas las variedades que de uno y otro tipo puedan efectivamente darse en las distintas regiones de habla hispana, el *Diccionario panhispánico de dudas* trata de orientar al lector para que pueda discernir, entre usos divergentes, cuáles pertenecen al español estándar (la lengua general culta) y cuáles están *marcados* geográfica o socioculturalmente.

### Respuestas matizadas

La mayoría de las dudas e inseguridades lingüísticas que tienen los hablantes nacen, precisamente, de la perplejidad que les produce encontrarse con modos de expresión distintos de los suyos. Desean saber, entonces, cuál es el uso «correcto», suponiendo, en consecuencia, que los demás no lo son.

Pero debe tenerse siempre en cuenta que el empleo de una determinada forma de expresión resultará más o menos aceptable dependiendo de distintos factores. Así, las variedades regionales tienen su ámbito propio de uso, pero resultan anómalas fuera de sus límites. Muchos modos de expresión que no son aceptables en la comunicación formal, sea escrita u oral, se juzgan perfectamente normales en la conversación coloquial, más espontánea y, por ello, más propensa al descuido y a la laxitud en la aplicación de ciertas normas de obligado cumplimiento en otros contextos comunicativos. Muchos usos ajenos al español estándar se deben, en ocasiones, a la contaminación de estructuras de una lengua a otra que se produce en hablantes o comunidades bilingües. Y hay, en fin, formas de expresión claramente desprestigiadas por considerarse propias del habla de personas de escasa instrucción. A todo esto se añade el hecho ya comentado de la evolución lingüística, que convierte en norma usos antaño censurados y expulsa de ella usos en otro tiempo aceptados.

Debido a la naturaleza relativa y cambiante de la norma, el *Diccionario panhispánico de dudas* evita conscientemente, en la mayoría de los casos, el uso de los calificativos *correcto* o *incorrecto*, que tienden a ser interpretados de forma categórica. Son más las veces en que se emplean expresiones matizadas, como *Se desaconseja por desusado...*; *No es normal hoy y debe evitarse...*; *No es propio del habla culta...*; *Esta es la forma mayoritaria y preferible, aunque también se usa...*; etc. Como se ve, en los juicios y recomendaciones sobre los fenómenos analizados se conjugan, ponderadamente, los criterios de vigencia, de extensión y de frecuencia en el uso general culto.

Los juicios normativos admiten, pues, una amplia gradación, que va desde la censura de lo claramente incorrecto por ser fruto del error, del descuido o del desconocimiento de las normas gramaticales hasta la recomendación de lo que es simplemente preferible por estar de acuerdo con el uso mayoritario de los hablantes cultos de hoy, preferencia que pueden mantener, o variar, los hablantes cultos de

mañana. Precisamente, muchas de las vacilaciones registradas se deben a la existencia de etapas de transición, en las que coinciden en un mismo momento usos declinantes y usos emergentes, sin que puedan darse por definitivamente caducos los unos ni por plenamente asentados los otros; de ahí que en más de una ocasión se admitan como válidas opciones diferentes.

### Tratamiento de las variedades lingüísticas

Por la misma razón, se reconocen, cuando existen, las divergencias entre la norma española y la norma americana, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad.

También tiene presentes el *Diccionario panhispánico de dudas* las variaciones determinadas por el modo de expresión, la situación comunicativa y el nivel sociocultural de los hablantes. Así, se alude en numerosas ocasiones al tipo o nivel de lengua al que pertenecen los usos comentados, utilizando para ello distintas «etiquetas», la mayoría de significado transparente o fácilmente deducible: *lengua escrita*, frente a *lengua oral*; *lengua literaria* (la que corresponde a la expresión escrita de nivel culto), frente a *lengua o habla corriente* (la que se emplea en la expresión común u ordinaria); *lengua o habla formal o esmerada* (la propia de usos oficiales o protocolarios y de situaciones en las que el hablante debe expresarse con especial corrección), frente a *lengua o habla informal, coloquial o familiar* (la propia de la expresión espontánea y de situaciones en las que existe confianza o familiaridad entre los interlocutores); *lengua o habla culta* (la propia de los hablantes cultos), frente a *lengua o habla popular o vulgar*<sup>3</sup> (la propia de las personas de bajo nivel cultural), y *lengua o habla rural* (la característica de los habitantes de las áreas rurales).

Ninguna de las variantes señaladas es en sí misma censurable, pues cada una de ellas sirve al propósito comunicativo dentro de sus límites, sean estos impuestos por la localización geográfica, la situación concreta en la que se produce la comunicación o el grupo social al que pertenecen los interlocutores. En consecuencia, nadie debe sentirse señalado o menospreciado por los juicios expresados en esta obra. No obstante, es necesario saber que un buen manejo del idioma requiere el conocimiento de sus variados registros y su adecuación a las circunstancias concretas en que se produce el intercambio lingüístico, y que, en última instancia, solo el dominio del registro culto formal, que constituye la base de la norma y el soporte de la transmisión del conocimiento, permite a cada individuo desarrollar todo su potencial en el seno de su comunidad. Por esa razón, todas las recomendaciones que aquí se expresan deben entenderse referidas al ideal de máxima corrección que representa el uso culto formal.

---

<sup>3</sup> Los términos *vulgar* y *vulgarismo* no se refieren, en esta obra, a las expresiones de carácter procaz o malsonante, sino a las que traslucen un deficiente conocimiento de las normas lingüísticas.

# QUÉ CONTIENE EL *DICCIONARIO* *PANHISPÁNICO DE DUDAS*

## ESTRUCTURA GENERAL

Esta obra consta de varias partes:

I. El **diccionario** propiamente dicho, formado por las distintas entradas ordenadas alfabéticamente.

II. Un conjunto de **cinco apéndices**, con el contenido siguiente:

Apéndice 1: Modelos de conjugación verbal.

Apéndice 2: Lista de abreviaturas.

Apéndice 3: Lista de símbolos alfabetizables.

Apéndice 4: Lista de símbolos o signos no alfabetizables.

Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios.

III. Un **glosario de términos lingüísticos** que, con definiciones sencillas, aclara los conceptos lingüísticos usados en el diccionario a los lectores que lo precisen.

IV. La **nómina de obras y publicaciones periódicas citadas** en el cuerpo del diccionario, donde se ofrecen, completos, los datos de edición o, en su caso, se indica el corpus académico del que se ha tomado la cita.

## TIPOS DE ARTÍCULOS

En el diccionario se combinan dos tipos de artículos, que se distinguen por el estilo de letra del lema o palabra que los encabeza:

- **Artículos temáticos.** Son los que tratan cuestiones generales, como las normas de acentuación gráfica, el uso de los signos de puntuación o de las mayúsculas, las reglas de formación del femenino o del plural, el dequeísmo, la concordancia, etc. El lema de estos artículos aparece impreso en **VERSALITA NEGRITA**.
- **Artículos no temáticos.** Son los referidos a palabras concretas que plantean algún tipo de duda en lo que respecta, por ejemplo, a su acentuación, su forma gráfica, su forma de plural o de femenino, su régimen preposicional, etc. El lema de estos artículos aparece impreso en **redonda negrita**, salvo que se trate de extranjerismos crudos, cuyo lema está escrito en *cursiva negrita*.

## CUESTIONES TRATADAS

Los artículos del diccionario dan respuesta a cuestiones lingüísticas de muy diverso tipo:

- Letras del abecedario y fonemas que representan.
- Uso de la tilde.
- Palabras con doble acentuación admitida.
- Palabras de acentuación dudosa o frecuentemente errónea.
- Verbos que plantean dudas sobre la acentuación de algunas de las formas de su conjugación.
- Palabras con variantes gráficas admitidas.
- Vulgarismos gráficos frecuentes.
- Voces o locuciones que admiten o rechazan su escritura en una o en varias palabras.
- Uso de los signos ortográficos.
- Uso de mayúsculas y minúsculas.
- Escritura y uso de abreviaturas, siglas y símbolos.
- Escritura y uso de las distintas clases de numerales (cardinales, ordinales, fraccionarios y multiplicativos).
- Uso de números arábigos y romanos.
- Expresión de la fecha y de la hora.
- Latinismos simples y locuciones latinas de uso frecuente.
- Palabras que plantean dudas sobre su género gramatical o sobre su forma de femenino.
- Palabras que plantean dudas sobre su forma de plural.
- Superlativos irregulares.
- Parejas de adverbios como *adelante/delante*, *adentro/dentro*, *afuera/fuera*, etc.
- Adjetivos y adverbios que plantean dudas en el uso de sus comparativos (*mayor/más grande*, *menor/más pequeño*, *peor*, *mejor*, etc.).
- Pronombres y adverbios relativos e interrogativos.
- Pronombres personales átonos y tónicos.
- Dudas relacionadas con el uso del artículo.
- Dudas sobre concordancia nominal y verbal.
- Verbos irregulares.
- Verbos regulares que plantean dudas de construcción y régimen.
- Voseo.
- Dequeísmo y queísmo.
- Leísmo, laísmo y loísmo.
- Distinción y uso de las oraciones impersonales y de pasiva refleja.
- Forma y uso de numerosas construcciones y locuciones.
- Voces de forma similar, pero sentido diverso, que se confunden con frecuencia en el uso.
- Voces usadas con sentidos impropios.
- Calcos semánticos censurables.
- Neologismos.
- Extranjerismos de uso corriente en español.
- Topónimos y gentilicios de grafía dudosa o vacilante.

## TRATAMIENTO DE LOS EXTRANJERISMOS

Todos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas. Los extranjerismos no son, pues, rechazables en sí mismos. Es importante, sin embargo, que su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y, sobre todo, que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español.

Con el fin de recomendar soluciones que se ajusten a las pautas señaladas, este diccionario comenta un grupo numeroso, aunque necesariamente limitado, de voces extranjeras habitualmente empleadas por los hispanohablantes.

En su tratamiento se han aplicado los siguientes criterios generales:

1. **Extranjerismos superfluos o innecesarios.** Son aquellos para los que existen equivalentes españoles con plena vitalidad. En el artículo se detallan esas alternativas y se desaconseja el empleo de la voz extranjera. Ejemplos: *abstract* (en español, *resumen*, *extracto*), *back-up* (en español,  *copia de seguridad*), *consulting* (en español,  *consultora o consultoría*).
2. **Extranjerismos necesarios o muy extendidos.** Son aquellos para los que no existen, o no es fácil encontrar, términos españoles equivalentes, o cuyo empleo está arraigado o muy extendido. Se aplican dos criterios, según los casos:
  - 2.1. **Mantenimiento de la grafía y la pronunciación originarias.** Se trata de extranjerismos asentados en el uso internacional en su forma original, como *ballet*, *blues*, *jazz* o *software*. En este caso se advierte de su condición de extranjerismos crudos y de la obligación de escribirlos con resalte tipográfico (cursiva o comillas) para señalar su carácter ajeno a la ortografía del español, hecho que explica que su pronunciación no se corresponda con su forma escrita. No obstante, en algunas ocasiones no se ha renunciado a sugerir fáciles adaptaciones o posibles equivalencias, que se proponen en segundo término.
  - 2.2. **Adaptación de la pronunciación o de la grafía originarias.** La mayor parte de las veces se proponen adaptaciones cuyo objetivo prioritario es preservar el alto grado de cohesión entre forma gráfica y pronunciación característica de la lengua española. La adaptación de estas voces se ha hecho por dos vías:
    - a) Mantenimiento de la grafía original, pero con pronunciación a la española y acentuación gráfica según las reglas del español. Así, para el galicismo *quiche* (pronunciado en francés [kísh]) se propone el uso en español de esa misma grafía, pero con la pronunciación [kíche], de la misma forma que para el anglicismo *airbag* (pronunciado en inglés [érbag]) se propone la pronunciación [airbág], o para *master*, la grafía con tilde *máster*. Estas formas adaptadas modificando la pronunciación original o aplicando las normas del uso de la tilde se consideran ya in-

corporadas al léxico del español y, por tanto, su lema aparece en el diccionario escrito en letra redonda, y no en cursiva, como corresponde a los extranjerismos crudos. Esta misma razón explica que préstamos como *set* o *box*, cuya grafía y pronunciación originarias no plantean problemas de adecuación al español, se registren en el diccionario con el lema en redonda.

- b) Mantenimiento aproximado de la pronunciación original y modificación de la grafía extranjera para adaptarla al sistema gráfico del español. Así, para el anglicismo *paddle* se propone la adaptación *pádel*, y para el galicismo *choucroute*, la grafía adaptada *chucrut*.

Aunque en muchas ocasiones se desaconseja, por innecesario, el empleo de grafías extranjeras, estas nunca van precedidas del signo ® (marca de incorrección; v. el apartado SIGNOS en estos preliminares), puesto que no son, en ningún caso, formas incorrectas, sino grafías propias de otras lenguas. No se trata, pues, de restringir el derecho de quien escribe a usar voces extranjeras si así lo desea, siempre que las resalte tipográficamente mediante la cursiva o las comillas. Este diccionario se limita a señalar si su uso se justifica o no en español —es decir, si se trata de extranjerismos necesarios o superfluos— y a recomendar, según los casos, el uso de equivalencias o adaptaciones.

## TRATAMIENTO DE LOS TOPÓNIMOS

La mayor parte de las dudas sobre topónimos se plantean cuando surge la necesidad de nombrar lugares nuevos o ausentes del repertorio toponímico tradicional. A ello se añaden los cambios de denominación impuestos por las nuevas realidades geopolíticas o reclamados por los Gobiernos locales, que a menudo chocan con las denominaciones tradicionales. Muchos topónimos provienen, además, de lenguas que utilizan alfabetos no latinos, los cuales han de transcribirse y adaptarse siguiendo en lo posible los usos ortográficos propios con el fin de que su grafía refleje adecuadamente su pronunciación.

Por ello, este diccionario se ocupa también del léxico toponímico, ofreciendo orientación sobre la forma gráfica más adecuada en español de los topónimos y gentilicios cuyo uso actual plantea dudas o vacilaciones. La selección de los registrados en el cuerpo del diccionario se ha hecho a partir de las consultas recibidas en las distintas academias y de las listas incluidas en los libros de estilo de los principales medios de comunicación. A ellos se han añadido, en un apéndice específico, los nombres de todos los países reconocidos por la ONU, con sus capitales y gentilicios.

En el tratamiento de los topónimos se han conjugado, equilibradamente, los siguientes criterios: transcripción y adaptación de acuerdo con las normas ortográficas del español (hispanización); aceptación de algunas grafías no adaptadas o semiadaptadas, pero asentadas en el uso, y reconocimiento de los cambios de denominación oficial, sin renunciar, cuando existen, a las formas tradicionales plenamente vigentes.

Así pues, cada uno de los topónimos registrados ha recibido un tratamiento diferente de acuerdo con su adscripción a uno de los siguientes grupos:

1. Topónimos con forma tradicional plenamente vigente en español que, no obstante, aparecen con cierta frecuencia en los medios de comunicación con nombres o grafías propios de otras lenguas. Se prefiere la forma española, a no ser que haya caído en desuso (→ 3) o se haya producido un cambio de denominación (→ 4): *Amberes* (no *Antwerpen* ni *Anvers*), *Ciudad del Cabo* (no *Cape Town*), *Milán* (no *Milano*) o *Nueva York* (no *New York*).
2. Topónimos que carecen de forma adaptada al español y se emplean tradicionalmente con la grafía propia de la lengua local o con la grafía correspondiente a una lengua puente. Se respetan estas grafías, incluso en lo concerniente a su acentuación, por tratarse de formas ya asentadas en el uso: *Canterbury*, *Washington* o *Copenhague* (del inglés *Copenhagen*, en danés *København*). No obstante, se proponen en algunos casos grafías adaptadas que no se apartan en exceso de la forma original: *Otawa* (en lugar de la original *Ottawa*).
3. Topónimos cuya forma tradicional en español ha caído en desuso en favor de la forma local. Se da primacía a la forma local: *Ankara* (antes *Angora*), *Bremen* (antes *Brema*) o *Maastricht* (antes *Mastrique*).
4. Topónimos con cambio de denominación oficial en favor de la forma local, pero que cuentan con una forma tradicional española plenamente vigente. Se prefiere la forma española: *Calcuta* (no *Kolkata*), *Moldavia* (no *Moldova*), *Bombay* (no *Mumbai*) o *Esmirna* (no *Izmir*). Solo en aquellos casos en que se ha producido un verdadero cambio de nombre (y no una mera reivindicación de las formas locales de este) se recomienda la nueva denominación, que debe sustituir a la anterior: *Burkina Faso* (antiguo *Alto Volta*) o *Sri Lanka* (antiguo *Ceilán*).
5. Topónimos que se emplean a menudo con grafías que responden a la transliteración o representación en otras lenguas (normalmente el inglés o el francés) del nombre local, perteneciente este, por lo general, a lenguas que utilizan alfabetos no latinos o que carecen de escritura. Se propone la adaptación de esas formas al sistema gráfico del español de acuerdo con la pronunciación más generalizada entre los hispanohablantes: *Zimbabue* (no *Zimbabwe*), *Punjab* (no *Punjab*) o *Buriatia* (no *Buryatia*).
6. En el caso de topónimos pertenecientes a lenguas que utilizan alfabetos no latinos, se recomienda la forma gráfica que resulta de aplicar las normas de transliteración de esos alfabetos al español con los cambios ulteriores necesarios para su plena adecuación a nuestra ortografía: *Catar* o *Irak* (en lugar de las transliteraciones estrictas *Qatar* o *Iraq*). Las formas transcritas de otros alfabetos o sistemas de escritura se acentúan gráficamente de acuerdo con las normas ortográficas del español: *Altái*, *Taipéi*. En cuanto a los topónimos que responden

al estándar pinyin<sup>4</sup>, se prefiere, si la hay, la forma tradicional española: *Pekín* (no *Beijing*), *Cantón* (no *Guangdong* [provincia] ni *Guangzhou* [capital]) o *Nankín* (no *Nanjing*). Solo en algunos casos excepcionales resulta admisible, por estar asentado, el uso de formas con algunas peculiaridades fonográficas ajenas al español, como ocurre en *Shanghái* con el dígrafo *sh* (en representación del fonema palatal fricativo sordo) o la *h* intercalada (muda o aspirada) que aparecen en la transcripción de este topónimo chino al alfabeto latino.

---

<sup>4</sup> Sistema de transliteración de los caracteres chinos al alfabeto latino, desarrollado en China a partir de 1958 y puesto en práctica oficialmente en 1979 con el fin de unificar los diversos sistemas de transcripción del chino aplicados hasta ese momento.

**abuelo -la.** Respecto de una persona, 'progenitor de su padre o de su madre'. No es propio del habla culta pronunciar la /b/ como una /g/ (→ b, 3):  
 \**agüelo*.

**abuhardillado -da.** → buhardilla.

**Abuja.** → Abuja.

**a bulto.** → bulto.

**abundante.** 'Copioso o que abunda' y 'que tiene gran cantidad de algo'. Con el segundo sentido, lleva un complemento encabezado por *en* o, menos frecuentemente, *de*: «*Es [...] probable que el invierno sea frío y abundante EN nevadas*» (Pizazo Grillos ES 2000); «*Se encontró sentado [...] en una habitación [...] abundante DE dibujos eróticos nepaleses*» (Cohen *Insomnio* AR 1986). Su sinónimo *abundoso*, de sentido y construcción similares, ha quedado relegado a la lengua literaria.

**abundoso -sa.** → abundante.

**abur.** → agur.

**aburrir(se).** 'Causar tedio o hartazgo' y, como pronominal, 'cansarse de algo o sentir tedio'. Con el primer sentido indicado, por tratarse de un verbo de afección psíquica, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*El locutor hispano LO aburría profundamente [...], igual que LE aburría la seriedad funcionaril del laboratorio de química*» (Puga *Silencio* MX 1987).

**abusar. 1.** 'Hacer uso de algo de modo excesivo o indebido', 'aprovecharse de alguien' y 'aprovecharse sexualmente de alguien'. Se usa normalmente como intransitivo, con un complemento encabezado por *de* o, más raramente, *con*: «*Procuraré no abusar DE su cortesía*» (Benavides *Aseginato* PE 2018); «*Creyéndose impune por su privilegiada condición social, abusó DE su hermana*» (Arriaga *Extrañas* MX 2023); «*Abuelo está abusando CON el whisky*» (Montaner Zarza PY 2002).

2. El uso como transitivo ('usar [algo] en exceso', 'explotar [a alguien]' y 'agredir sexualmente [a alguien]'), debido posiblemente al influjo del verbo inglés *abuse*, más frecuente en América que en España, se da especialmente en construcción pasiva y referido sobre todo, aunque no solo, al abuso sexual: «*La habían abusado con indecible brutalidad*» (Jaramillo *Tiempo* PA 2002); «*Se trataba de gente débil, [...] siempre abusados y explotados por otros más fuertes*» (Valdivia *Crimen* CL 2015); «*Siempre quiso saber si Adela era abusada por su padre*» (Zepeda Araña HN 2004); «*Habría que discutir con cuidado el uso de la palabra peor usada, más abusada de todos los tiempos: la palabra revolución*» (Caparrós *Sinfin* AR 2020); «*Tenían entre seis y nueve años, las mismas eda-*

*des de los niños que fueron abusados sexualmente por Anthony M. Debussy*» (Jabois *Marte* ES 2021). Debido a su extensión, estos usos no se consideran hoy censurables.

**Abuya.** Forma adaptada a la ortografía y pronunciación españolas del nombre de la capital de Nigeria: «*Los países africanos reunidos en Abuja, Nigeria, instrumentaron un plan que pretendía poner coto a la enfermedad*» (Granma CU 25.5.2004). No debe usarse en español la grafía inglesa *Abuja*.

**Abu Zabi.** → Abu Dabi.

**acaecer.** 'Suceder'. Con este sentido, único vivo en el español actual, es un verbo terciopersonal; es, además, irregular y sus formas siguen el modelo de las de *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18): «*Quizá los sucesos más cruciales acaezcan porque alguien [...] los porvoca, digo provoca*» (Lago *Brooklyn* ES 2006).

**a calicanto.** → cal, 2.

**acallar.** 'Hacer callar' (→ callar(se)).

**a capela,** \***a capella, a cappella.** → capela.

**acariciar. 1.** 'Rozar suavemente, casi siempre con la mano, [algo o a alguien]'. Se acentúa como *anunciar* (→ APÉNDICE 1, n.º 4).

2. Cuando el complemento directo es de persona, puede llevar, además, un complemento encabezado por *en*, que expresa la parte concreta acariciada: «*Qué rico hueles —dijo Paloma, y LO acarició EN el cuello con su nariz*» (Bayly *Días* PE 1996). Si el sustantivo que expresa la parte acariciada funciona como complemento directo, el complemento de persona pasa a ser indirecto: «*LE acaricia el sexo con suavidad e intenta besarla*» (Gamboa *Páginas* CO 1998).

**acaso.** Como sustantivo masculino, 'casualidad': «*Quiso el acaso que pocos años más tarde me topara con el propio zar*» (Tibón *Aventuras* MX 1986). Se emplea más frecuentemente como adverbio de duda, con el sentido de 'quizá, tal vez': «*El anuncio de su muerte acaso no sea más que un truco*» (Gala *Petra* ES 1980). Forma parte de las locuciones *si acaso* y *por si acaso*: «*No vamos a solucionar nada, si acaso empeorar las cosas*» (ASantos *Trampa* ES 1990); «*Nicolasa, por si acaso, se fue a revisar sus existencias de yerbas y flores secas*» (Elizondo *Setenta* MX 1987). En el Ecuador, se emplea a veces como adverbio de negación equivalente a *no*: «*El difunto patrón grande también quiso sacarles. Acaso pudo*» (Icaza *Huasipungo* EC 1934-61). No es correcta su escritura en dos palabras (\**a caso*), por lo que no debe confundirse con la combinación de la preposición *a* y el sustantivo *caso* en la locución adverbial *a caso hecho* ('intencionadamente'): «*Lo asaltan a caso hecho*» (Romero *Vodevil* ES 1979).